

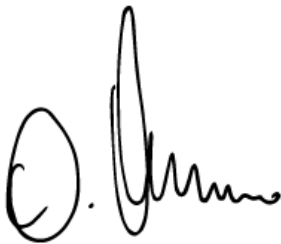
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por las fiestas patronales de la ciudad de *Río Segundo* en honor a Nuestra Señora de Lourdes, a llevarse a cabo el día 11 de febrero, destacando su valor religioso, cultural y su importancia para la identidad y la vida comunitaria local.

Córdoba, 19 de febrero de 2026.-

D-30854/26



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA